

②

Ap S/M

S/T Tos Lin 17:25

Aprob. Sky



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
22 DIC 2010	
Recibido.....Hs.	17:25
Exp. N°.....F.P.	24844 ARI

**Proyecto de Comunicación**

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente y la Empresa Provincial de la Energía,

- Procure una instancia de diálogo entre los vecinos del Barrio San Eduardo y Aldea de la ciudad de Rosario y la Empresa Provincial de la Energía atento la problemática que se ha planteado por el tendido de alta tensión en zona con densidad poblacional en incremento y establecimientos educativos casi inmediatos al mencionado tendido.
- Instrúyase a dicha empresa se abstenga de continuar o iniciar obra alguna hasta tanto se formalicen y efectivicen las instancias propuestas.

Dr. PABLO L. JAYKIN  
Diputado Provincial

**Fundamentos**

**Señor Presidente:**

Teniendo en cuenta el impacto social, medioambiental, de salud y el riesgo eléctrico que los tendidos de alta tensión provocan en zonas de considerable densidad poblacional, resulta de vital importancia la protección de la población en general y de los establecimientos educacionales cercanos, en razón de los altos grados de permanencia de exposición en la población más sensible.

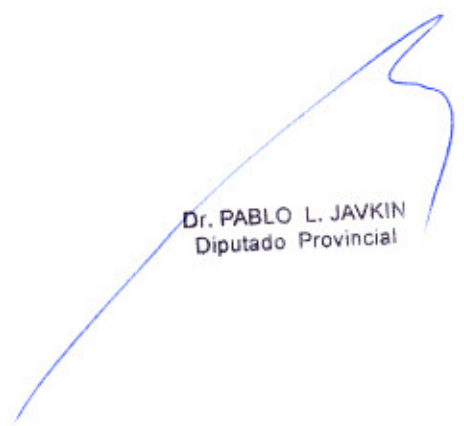


CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La Empresa Provincial de la Energía ha violado el espíritu del decreto municipal nro. 33.968 y continuado las obras, cuya suspensión se impone a los fines del procedimiento. Sin perjuicio de que ello también importa el cumplimiento de la ordenanza de excepción al tendido aéreo de cables de Alta Tensión nro 8235, que marca la necesidad de un estudio de impacto ambiental.

Las vías procesales de hecho, además de inadecuadas, constituyen un medio de acción que avala el principio del acto consumado, que resulta inadmisibles a partir de la actuación de una Empresa estatal que presta un servicio público.

Por tales motivos, solicito a mis pares tengan a bien dar aprobación al presente proyecto de comunicación.



Dr. PABLO L. JAVKIN  
Diputado Provincial